

LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. - - - - -

1.- EXP. NÚM. **404/V/2012-VI**.- JESÚS ORLANDO HENRÁNDEZ CRUZ.- VS.- JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLOACAN, VER. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- MOLOACAN, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS"

2.- EXP. NÚM. **1139/VI/2016**.- MARÍA ELENA MOLINA PÉREZ.- VS.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS"

3.- EXP. NÚM. **161/VI/2014**.- NAYELLI MORENO GUTIÉRREZ.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- RECONOCIMIENTO DE CONTRATO.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

4.- EXP. NÚM. **355/VI/2013**.- MARÍA ISABEL VAZQUEZ HERNANDEZ Y OTROS.- VS.- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTROS.- DIVERSAS PRESTACIONES.- XALAPA, VER.- - - - -

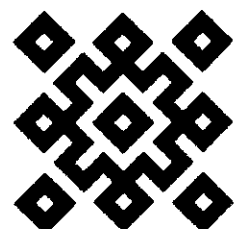
"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS"

5.- EXP. NÚM. **105/VI/2017**.- NELLY DALLANA CABRERA ROSADO.- VS.- RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS"

6.- EXP. NÚM. **151/VI/2015 Y ACUMULADO 575/VI/2015**.- PEDRO ALBERTO GARRIDO HERNÁNDEZ Y OTROS.- VS.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE Y OTROS.- OTORGAMIENTO, REINCORPORACION Y NIVELACION DE HORAS DE TRABAJO.- NANCHITAL, VER.- - - - -

"NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD DE APODERADOS DE LA DEMANDADA NI DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES HASTA EN TANTO SE REUNAN REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO"





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

7.- EXP. NÚM. **257/VI/2017**.- HÉCTOR ROGER ONGAY DE LA CONCHA.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA,
VER.- - - - -

"SE ACUERDA NUEVO DOMICILIO DE LA PARTE PROMOVENTE PARA OIR
NOTIFICACIONES"

8.- EXP.-NÚM. **358/VI/2019**.- SARA CUESTA BARAJAS.- VS.- UNIVERSIDAD
VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ.- - - - -

"...SE ACUERDA SOBRE ALEGATOS Y SE ORDENA CERTIFICACIÓN POR
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA..."

9.- EXP.-NUM. **160/VI/2020**.- MÓNICA ROMERO LIZAOLA.- VS.-UNIVERSIDAD
VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-XALAPA, VERACRUZ.- - - -

"...SE ACUERDA SOBRE ALEGATOS Y SE ORDENA CERTIFICACIÓN POR
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA..."

10.-EXP.-NÚM. **297/VI/2020**.- LETICIA RODRÍGUEZ CASTILLO.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-XALAPA,
VERACRUZ.- - - - -

"... SE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DISTINTOS A LA PARTE
PROMOVENTE LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN,
DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO CON LOS
APERCIBIMIENTO DE LEY..."

ATENTAMENTE
XALAPA-EQUEZ., VER., 11 DE MARZO DE 2021
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPPS

Secretaría del Trabajo y Previsión Social



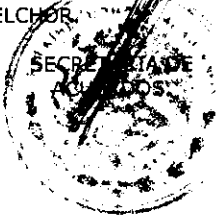
VERACRUZ

EXPEDIENTE NÚMERO.-247/VI/2020.-
PAULINO ALCAZAR GOMEZ.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
FINADA.-OLIVIA ADELA ROSALES
RODRÍGUEZ

C O N V O C A T O R I A

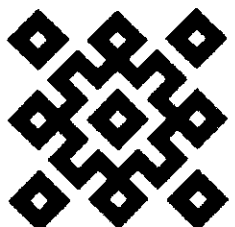
“”..Por lo que esta H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ordena llevar a cabo una investigación a averiguar que personas dependían económicamente de la trabajadora finada Olivia Adela Rosales Rodríguez, en contra de la Universidad Veracruzana, quedando registrada en el libro de Gobierno y radicada bajo el número 247/VI/2020, del índice de la H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que con fundamento en los artículos 501, 503, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 899-A, 899 B, 899 C, de la Ley Federal del Trabajo, se señalan se señalan **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, con el apercibimiento para las partes que aun cuando no comparezcan y encontrarse legalmente notificados y apercibidos la audiencia en cita se llevara a cabo, de no comparecer la parte actora se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por reproducido en vía de formal demanda su escrito inicial de reclamaciones y por perdido el derecho de ofrecer pruebas, y a la demandada se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por admitidas las peticiones de la parte promovente, salvo que sean contrarias a lo dispuesto por la ley y por perdido el derecho de ofrecer pruebas. Asimismo se apercibe a los presuntos beneficiarios que de no comparecer en la fecha y hora señalada se les tendrá por perdido el derecho de manifestar, lo que a sus intereses convenga y de ofrecer sus medios probatorios. Por lo que expídase la CONVOCATORIA prevista por el artículo 501, 502 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, ordenándose llevar a cabo una investigación encaminada a averiguar que personas dependían económicamente de la finada Olivia Adela Rosales Rodríguez, quien prestó sus servicios como Tiempo completo, Técnico Titular “B”,

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR



JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195
Col. Ferrer Guardia, CP 91020,
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1900.



planta en el Centro de Investigación e innovación en Educación Superior, ubicada en la calle Paseo número 112 Sección 2 "A" en la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, por lo que deberán fijarse CONVOCATORIAS, en los siguientes lugares.1.-EN LA FUENTE DE TRABAJO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, con domicilio ubicado en la CALLEPASEO NÚMERO 112 SECCION 2 "A" EN LA Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, Veracruz; y 2.-EN LOS ESTRADOS DE esta H.JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, las cuales deberán permanecer fijadas por el término de TREINTA DÍAS NATURALES, a efecto de que concurran ante esta Autoridad dentro de ese lapso o en la fecha y hora de la audiencia que se señala, los presuntos beneficiarios a ejercitar sus derechos, comisionándose al C. Actuario para que lleve a cabo la fijación y desfijación de las convocatorias en la fuente de trabajo y en los Estrados de la Junta y lleve a cabo la investigación a que se hace mención en este proveído..."

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

planta en el Centro de Investigación e innovación en Educación Superior, ubicada en la calle Paseo número 112 Sección 2 "A" en la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, por lo que deberán fijarse CONVOCATORIAS, en los siguientes lugares.1.-EN LA FUENTE DE TRABAJO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, con domicilio ubicado en la CALLEPASEO NÚMERO 112 SECCION 2 "A" EN LA Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, Veracruz; y 2.-EN LOS ESTRADOS DE esta H.JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, las cuales deberán permanecer fijadas por el término de TREINTA DÍAS NATURALES, a efecto de que concurran ante esta Autoridad dentro de ese lapso o en la fecha y hora de la audiencia que se señala, los presuntos beneficiarios a ejercitar sus derechos, comisionándose al C. Actuario para que lleve a cabo la fijación y desfijación de las convocatorias en la fuente de trabajo y en los Estrados de la Junta y lleve a cabo la investigación a que se hace mención en este proveído..."

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.





INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.- - - - -

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS

En el expediente laboral número 247/VI/2020, formado con motivo de la demanda interpuesta por la C.PAULINO ALCAZAR GOMEZ, en contra de la UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido a la finada trabajadora OLIVIA ADELA ROSALES RODRIGUEZ, por concepto de Declaración de Beneficiarios, y en el cual se señala **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, con el apercibiendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

Fijado a las catorce horas.

Mtra. Gtm/rsv.

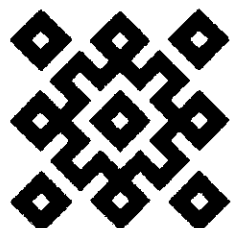
Lo anterior para los efectos legales procedentes.



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E.
XALAPA, EQUEZ. VER., 11 DE MARZO DEL 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPP

Secretaría de Trabajo,
Prevención del Riesgo y Productividad

VERA
CRUZ

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO.- 297/VI/2020.-
LETICIA RODRÍGUEZ CASTILLO.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
FINADO.- GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ

C O N V O C A T O R I A

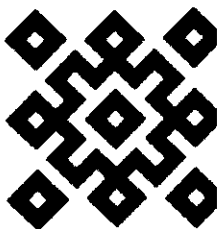
QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DE LA TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ**, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE SIN NUMERO ESQUINA CARMEN SERDÁN, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE AL EXTINTO TRABAJADOR, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- 1.- EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA EN TURNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ.- 2.- EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE SIN NUMERO ESQUINA CARMEN SERDÁN, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ.- 3.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS

SECRETARIA DE
ACUERDOS.

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195
Col. Ferrer Guardia, CP 91020,
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1900.



DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA EN LA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA EN LA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPS
Secretaría de Trabajo y
Previsión Social y Productividad



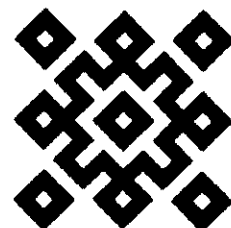
LEY FEDERAL DE ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO.- 297/VI/2020.-
LETICIA RODRÍGUEZ CASTILLO.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
FINADO.- GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ

C O N V O C A T O R I A

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DE LA TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ**, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE SIN NUMERO ESQUINA CARMEN SERDÁN, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE AL EXTINTO TRABAJADOR, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- **1.-** EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA EN TURNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ.- **2.-** EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE SIN NUMERO, ESQUINA CARMEN SERDÁN, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ.- **3.-** EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPS
Secretaría de Trabajo y
Previsión Social, Productivos



ME LLENÉ DE ORGULLO

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS **DEL FINADO. GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ**

En el expediente laboral número **297/VI/2020**, formado con motivo de la demanda interpuesta por la **LETICIA RODRÍGUEZ CASTILLO**, en contra de la **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido al finado trabajador **GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ**, y en el cual se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, apercibiendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

Fijado a las
catorce horas.

Mtra. Gtm/ehl

Lo anterior para los efectos legales procedente

ATENTAMENTE
XALAPA. EQUEZ. VER., 11 DE MARZO DEL 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR

